

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
013-2017	24-03-2017	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0209-2017, del 16 de marzo de 2017, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 01-2017 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

1- Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa

Rebajar Egresos:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de ¢20.097,631.20 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola, se rebaja la suma de ¢17.583,993.45 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida Remuneraciones se rebajan ¢1.900,000.00 en el Programa N°1 y ¢11.688,200.00 en el Programa N° 2.

En la partida Servicios se rebajan ¢14.960,000.00 en el Programa N° 1 y ¢250,000.00 en el Programa 2.

En la partida Materiales y Suministros se rebajan ¢2.437,631.20 en el Programa N° 1 y ¢ 1.530,000.00 en el Programa 2.

En la partida Transferencias Corrientes se rebajan ¢800,000.00 en el Programa N° 1 y ¢ 4.115,793.45 en el Programa N° 2.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan ¢17.271,613.40 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola la suma de ¢20.510,011.25 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida "Remuneraciones", se incrementan ¢1.900.000.00 en el Programa N°1 y ¢11.688,200.00 en el Programa N°2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la sub-partida "Suplencias" se incrementan ¢1.900.000.00 en el Programa N°1 para cubrir el periodo de licencia por maternidad de la Sra. Lorna Carrillo en Auditoría Interna según lo solicitado por el MBA. Rafael Abarca en el oficio AI-038-02-2017 y ¢8.679,570.00 y en el Programa N°2 para cubrir periodo de licencia por maternidad más dos meses adicionales de vacaciones de la Licda. Ana Salazar, asistente de la Dirección General Técnica; de conformidad con oficio SRH-043-03-2017 de la Licda. Guiselle Salazar.
- En la sub-partida "Decimotercer mes" se incrementan ¢723,298.00 en el Programa N°2, que corresponde al monto a pagar por concepto de aguinaldo, sobre el incremento en la sub-partida de suplencias.
- En la sub-partida "Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS" se incrementan ¢802,860.00 en el Programa N°2.
- En la sub-partida "Contribución Patronal al IMAS" se incrementan ¢43,398.00 en el Programa N°2.
- En la sub-partida "Contribución Patronal al INA" se incrementan ¢130,194.00 en el Programa N°2.
- En la sub-partida "Contribución Patronal al FODESAF" se incrementan ¢433,979.00 en el Programa N°2.
- En la sub-partida "Contribución al Bco. Popular" se incrementan ¢43,398.00 en el Programa N°2.
- En la sub-partida "Cont Patronal SegPens. CCSS" se incrementan ¢440,922.00 en el Programa N°2
- En la sub-partida "Aporte Patronal Régimen de Pensiones Complementaria" se incrementan ¢130,194 en el Programa N°2.
- En la sub-partida "Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral" se incrementan ¢260,387.00 en el Programa N°2.

www.incopescas.go.cr/

Los anteriores incrementos se realizan con el fin de cubrir las cargas patronales producto de la sub-partida de suplencia que se está incrementando en el Programa N°2.

En la partida “Servicios”, se incrementan ₡13.265,819.95 en el Programa N° 1 y ₡8.366,811.25 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la sub-partida “Transporte de bienes” se incrementan ₡625,000.00 para realizar los pagos de transporte de huevos de trucha Arco Iris, procedentes de Estados Unidos, compras que se realizarán durante el periodo 2017 para abastecer de alevines de trucha a los acuicultores de las partes altas del país; de conformidad con oficio 001-2017 del Lic. Ivanhoe Muñoz Morera.
- En la sub-partida “Servicio aduaneros” se incrementan ₡700,000.00 para el pago de desalmacenaje de huevos de truchas procedente de Estados Unidos; de conformidad con oficio 002-2017 del Lic. Ivanhoe Muñoz Morera.
- En la sub-partida “Servicios de vigilancia, recepción, mantenimiento y conserjería” se incrementan ₡1,425,877.95 en el Programa N°1 y ₡1,831,633.25 en el Programa N°2, para terminar de financiar el último mes del período 2017 del contrato de vigilancia que se encuentra a nivel nacional; de conformidad con oficio DGA-016-03-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida “Otros servicios generales” se incrementan ₡139,822.00 en el Programa N°1 y ₡400,000.00 en el Programa N°2, con el fin de poder realizar algunos trabajos imprevistos que se presentan en toda la institución que según el diccionario de Imputaciones emitido por la Autoridad Presupuestaria deben clasificarse en esta sub-partida; de conformidad con oficio DGA-016-03-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida “Transporte dentro del país” se incrementan ₡40,120.00 en el Programa N°1 para el cumplimiento de la programación de giras establecidas por la Contraloría de Servicios en las Oficinas Regionales y comunidades pesqueras; así como de capacitaciones programadas de parte de MIDEPLAN para la Contraloría de Servicios durante el año 2017; de conformidad con oficio CS-009-03-2017 de MBA. Thracia Rodríguez Fuentes.
- En la sub-partida “Viáticos dentro del país”, se incrementan ₡1.000,000.00 en el Programa N°1 para actividades de la Comisión Ambiental en el período 2017 para cubrir giras de los miembros de la Comisión Ambiental; de conformidad con oficio PEP-279-03-2017 del Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD.
- En la sub-partida “Actividades de capacitación”, se incrementan ₡800,000.00 en el Programa N°1, para las capacitaciones que debe impartir la Comisión Ambiental para cumplir con lo dispuesto por la Dirección General de Control Ambiental del MINAE, de conformidad con oficio PEP-279-03-2017 del Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD.
- En la sub-partida “Mantenimiento de edificios y locales”, se incrementan ₡4,000,000.00 en el Programa N°1 y ₡1,310,178.00 en el Programa N°2 para el pago del servicio contratado en el área de Servicios Generales por todo el año 2017, lo cual según criterio de la Autoridad Presupuestaria, se debe clasificar en la sub-partida "mantenimiento de edificios" y no en otros servicios de gestión y apoyo, razón por la cual se reclasifica la sub-partida; de conformidad con oficio DGA-016-03-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sist. Inf.”, se incrementan ₡5,860,000.00 en el Programa N°1 y ₡3,500,000.00 en el Programa N°2 para el pago del servicio contratado en el área de informática por todo el año 2017 la cual según criterio de la Autoridad Presupuestaria se debe clasificar en mantenimiento de equipo de cómputo y no en otros servicios de gestión y apoyo, razón por la cual se tuvo que reclasificar la sub-partida; de conformidad con oficio DGA-016-03-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós

En la partida “Materiales y Suministros”, se incrementan ₡140,000.00 en el Programa N° 1 y ₡155,000.00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

www.incopescas.go.cr/

- En la sub-partida “Madera y sus derivados” se incrementan ₡150,000.00 en el Programa N°1 para utilizar en compras de madera en reparaciones menores en estaciones y oficinas, de conformidad con oficio DGA-016-03-20 17 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida “Materiales y productos plástico” se incrementan ₡300,000.00 en el Programa N°2 para compra de materiales de PVC como tubos, uniones, codos, entre otros materiales que se requieren para el arreglo de tuberías que transportan el agua a las Instalaciones de la Estación Truchicola, para reparaciones por daños causados por la naturaleza y así poder solucionar los problemas que se presenten; de conformidad con oficio 002-2017 del Lic. Ivanhoe Muñoz Morera.
- En la sub-partida “Útiles y materiales de oficina y cómputo” se incrementan ₡10,000.00 en el Programa N°1 para la adquisición de un kit de firma digital para la Contralora de Servicios y que será utilizada cuando se requiere presentar trámites ante Entes externos; de conformidad con oficio CS-009-03-2017 de MBA. Thricia Rodríguez Fuentes.
- En la sub-partida “Textiles y vestuarios” se incrementan ₡130,000.00 en el Programa N°1 para la compra de maletines ejecutivos para cargar documentos y expedientes. Además de bolsos para cargar las computadoras ya que los actuales están dañados; de conformidad con oficio AL-01-2017 del Lic. Heiner Méndez Barrientos.
- En la sub-partida “Otros materiales y suministros” se incrementan ₡155,000.00 en el Programa N°2 para la compra de bolsas plásticas especiales de alta resistencia, para el empaque y venta de alevines de truchas a los acuicultores de las partes altas del país; de conformidad con oficio 002-2017 del Lic. Ivanhoe Muñoz Morera.

En la partida “Transferencias corrientes, se incrementan ₡1.715,793.45 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la sub-partida “Aporte Fondo Emergencias 3% ley 8488” se incrementan la totalidad de los ₡1,715,793.45 , para cumplir con dicha ley y para ajustarse al monto establecido en la Liquidación Presupuestaria 2016 a partir del superávit libre, dado que se proyectó un monto menor en el presupuesto ordinario 2017.

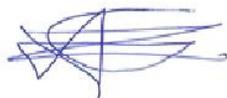
2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 01-2017, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE- SPRE-0209-2017, del 16 de marzo de 2017

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente,



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo